

idente el oficio que se manda en
autoridad en esta plaza. Atarón
nuevo de Jerez año del sellado

Sevilla on. En la Villa de Abasco a once
de febrero de mil ochocientos y cinco
y seis: Presentados en las salas Capitu-
ladas los señores que componen este ayun-
tamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Sil-
vestre Ferrero; abierose la sesión
por el Sr. Presd. se dio cuenta de
un Real Decreto extraordinario de
veinte y cinco de los referidos
en el que el Sr. Gobernador de
la Provincia comunicó la Real
orden de S. M. de trece de
enero último para el cumplimiento
del Decreto, y demás que la
mencionada orden contiene, y
se dio cuenta de un Real Decreto
de veintidós de febrero último
que inmediatamente
proceda a la formación del
censal en la forma que esta
orden prescribe por el Ministerio de
la Gobernación en circular de
diez y siete de diciembre de
cien noventa y cinco y artículo tres
de la referida Ley de Juntas
y que en consecuencia tenga lugar
el día diez y ocho de los referidos

